

ESTUDIO DEL SECTOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTÍA ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

AREA:	SECRETARIA GENERAL
JEFE DIRECTO DEL AREA:	JAIR BÉRMUDEZ COTES
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
TIPO DE CONTRATO:	El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso de selección es el de COMPRAVENTA.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABORES PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2026 BAJO LA MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$150.853.159.53).
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. <i>Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.</i>
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la



	posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. • Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.
--	---

El Departamento de La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 ANÁLISIS SOCIAL.

El presente Análisis del Sector se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, con el propósito de identificar las condiciones jurídicas, económicas, financieras, comerciales, técnicas y organizacionales del mercado relacionado con la adquisición de la dotación de vestuario y calzado de labores para los servidores públicos de la Gobernación del Departamento de La Guajira.

El estudio tiene como finalidad proporcionar los elementos objetivos que permitan estructurar adecuadamente el proceso contractual, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, libre concurrencia y eficiencia administrativa que rigen la contratación estatal.

La dotación de vestido y calzado constituye una prestación social de carácter obligatorio reconocida por el ordenamiento jurídico colombiano a favor de los servidores públicos que devengan hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que acrediten el tiempo mínimo de servicio establecido en la legislación laboral. En consecuencia, las entidades estatales deben adoptar los mecanismos administrativos más



eficientes para garantizar la entrega oportuna de dicha prestación, procurando la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios y el uso eficiente de los recursos públicos.

En ese contexto, la Gobernación del Departamento de La Guajira ha identificado que la modalidad de suministro mediante bonos redimibles representa una alternativa eficiente frente al suministro convencional de prendas, por cuanto permite que cada beneficiario seleccione directamente el vestuario y el calzado que mejor se ajusten a sus necesidades, tallas, condiciones ergonómicas y preferencias, dentro de una red autorizada de establecimientos comerciales previamente definida por el contratista.

Adicionalmente, esta modalidad reduce significativamente los costos asociados al almacenamiento, transporte, distribución, devoluciones por tallaje, cambios de prendas y manejo de inventarios, al tiempo que fortalece la transparencia del proceso mediante mecanismos tecnológicos de control y trazabilidad en la redención de los bonos.

Por lo anterior, resulta necesario analizar las características del mercado nacional de operadores especializados en la emisión y administración de bonos redimibles para dotación, identificando su capacidad operativa, cobertura geográfica, infraestructura tecnológica, experiencia contractual, situación financiera, red de establecimientos aliados y demás condiciones que permitan determinar la existencia de pluralidad de oferentes y la viabilidad del proceso de contratación.

1.1.1 Necesidad.

La Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”. De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El Departamento de La Guajira es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado en virtud de la Constitución Nacional de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso departamental, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Los departamentos son personas jurídicas de derecho público, actúan bajo el principio de autonomía dentro de los límites legales y constitucionales, administran recursos propios y las otras fuentes de recursos transferidas a los mismos, se gobiernan por autoridades propias, ejercen las competencias que les correspondan, establecen los tributos necesarios conforme a la ley para el cumplimiento de sus funciones y participan en las rentas nacionales; lo anterior de conformidad con el Artículo 298 de la Constitución Nacional y el Artículo 2 de la Ley 2200 de 2022.

De igual forma es de tener en cuenta que la contratación pública, de manera general, busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales, que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que como tal implica obligaciones.

Por ello, la administración Departamental, en procura de estos cometidos constitucionales y legales, como ente territorial, tiene dentro de sus objetivos principales: satisfacer las necesidades básicas de su población y lograr a mediano plazo, un mejoramiento significativo de la calidad de vida de estos, para cuyos efectos, cuenta con una estructura organizacional según consta en los decretos 334 de 4 de noviembre de 1.999 "Por el cual se determina la estructura de la administración central del Departamento de La Guajira, las funciones por dependencias y se dictan otras disposiciones" y 224 de 2010 "Por el cual se modifica la estructura de la Gobernación de La Guajira y se determinan las funciones de algunas dependencias" así como en la resolución 222 de 2023 por medio de la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Gobernación de La Guajira en la que se consignan las áreas funcionales, requisitos competencias y denominación del empleo, que determina, además, las cantidades y perfiles del personal requerido para cumplir con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan a la Gobernación.

Dentro de la estructura organizacional de la Gobernación de La Guajira, la Secretaria General es un despacho como área de apoyo a las gestiones de la entidad, y teniendo en cuenta que la planta de personal es fundamental en el proceso administrativo, la administración departamental adelanta acciones encaminadas a brindarles bienestar y a cumplir con los derechos que les asiste, con lo cual se contribuye a mejorar la calidad de la prestación; por ello es necesario entregar la dotación de vestuario y calzado de labor a sus funcionarios correspondiente a la vigencia 2026, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 70 de 1988 y su decreto reglamentario 1978 de 1989, a través de los cuales se regula el derecho "los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo", siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos veces el salario mínimo legal vigente.

De tal forma, se considera como calzado y vestido, para los efectos de la Ley 70 de 1988 y del Decreto 1978 de 1989, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades, según lo establece el artículo 5º del citado Decreto.

En este sentido, la Gobernación de la Guajira, requiere satisfacer la necesidad mediante, la suscripción de un contrato cuyo objeto sea el de ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABORES PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2026 BAJO LA MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, esto, en consideración a los preceptos normativos de rango constitucional y conforme a los derechos personales y las garantías legales establecidas para desarrollar la función pública, garantizar el derecho al trabajo y la adecuada prestación del servicio público en condiciones de igualdad, respeto, naturaleza de la actividad desarrollada, económica y celeridad.

Los funcionarios que se beneficiará con el suministro de la dotación de vestido y calzado de labor, son 72 funcionarios que según certificación emitida en fecha 21 de julio del 2026 por la Directora Administrativa de Talento Humano de la Gobernación de La Guajira, indica que verificada la planta de nivel central de la Gobernación de la Guajira para la vigencia 2026 son los siguientes funcionarios dado que devengaron un salario básico mensual inferior a dos veces el salario mínimo legal vigente.

1.2 ANÁLISIS ECONÓMICO.

Mediante el análisis económico se pretende contextualizar desde lo general a lo particular de la economía con el objeto del presente proceso, es así, como se identifica el o los sectores con relación directa al objeto

contractual, se señala el producto de la actividad económica y el contexto en materia de indicadores económico y la participación del sector relacionado en la economía nacional.

1.2.1 Sector De La Economía Donde Se Enmarca El Proceso Contractual

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS LAS PODEMOS DIVIDIR EN TRES SECTORES

SECTORES ECONÓMICOS



1.2.2 *Productos Incluidos Dentro del Sector.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece el deber de las Entidad Estatales, que durante la etapa de planeación se analice el sector económico relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, se deja constancia del análisis realizado por la entidad.

Este proceso contractual, hace parte del sector terciario de la economía.

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES
Sector Terciario	Agrupar todas las actividades económicas que producen bienes intangibles, es decir servicios que son necesarios para el funcionamiento de la economía.	Servicios financieros, servicios turísticos, servicios hoteleros, servicios educativos, servicios de salud y estética, servicios de comunicaciones, servicios de entretenimiento y las artes, servicios de comercio (tanto presencial como virtual), servicios de transporte, servicios de mensajería, servicios de aseo, servicios profesionales y toda la gestión de la administración pública, entre otros.

Clasificación actividad económica – CIU (Rev. 4 A.C.)

Toda vez que el proceso adelantar requiere del suministro en diferentes componentes, el ejercicio de identificación según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” abordará la identificación en diferentes clases CIIU. La administración Departamental ha determinado identificar las actividades económicas para satisfacer la necesidad del presente proyecto. Es así como:

SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	4642		Comercio al por mayor de prendas de vestir	Ver Nota

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros.
- El comercio al por mayor de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de artículos elaborados en piel.

1.2.3 *Importancia del Sector

SECTOR TEXTIL

El sector de suministro de dotación de vestuario y calzado de labor constituye un componente estratégico dentro de la economía nacional, al integrar actividades pertenecientes a la industria manufacturera, el comercio, la logística y la prestación de servicios especializados para entidades públicas y privadas. Este sector comprende la fabricación, distribución y comercialización de prendas de vestir y calzado, así como la administración de mecanismos de suministro mediante bonos físicos, electrónicos o tarjetas redimibles, orientados a garantizar el acceso oportuno de los beneficiarios a los bienes requeridos.

En el ámbito de la contratación estatal, el sector reviste especial importancia debido a la obligación legal que tienen las entidades públicas de suministrar la dotación de vestido y calzado de labor a los servidores que cumplen los requisitos establecidos en la legislación vigente. Esta obligación genera una demanda recurrente y previsible que dinamiza el mercado y promueve la participación de empresas especializadas en la provisión de soluciones integrales para la administración de programas de dotación.

Durante los últimos años, el mercado ha evolucionado desde modelos tradicionales de suministro directo hacia esquemas de bonos redimibles y plataformas tecnológicas que ofrecen mayor eficiencia administrativa, trazabilidad, control en la ejecución de los recursos públicos y libertad de elección para los beneficiarios. Esta transformación ha permitido que las entidades estatales optimicen los procesos de entrega de la dotación, reduzcan costos asociados al almacenamiento, transporte, manejo de inventarios y cambios por tallaje, al tiempo que mejoran los niveles de satisfacción de los servidores públicos.

La importancia del sector también se evidencia por su contribución al fortalecimiento de la industria textil y del calzado en Colombia, al incentivar la comercialización de productos nacionales a través de redes de establecimientos aliados. La participación de almacenes de cadena, tiendas especializadas y comercios regionales favorece la generación de empleo, el desarrollo empresarial y el crecimiento económico en diferentes regiones del país.



Desde la perspectiva de la contratación pública, el mercado presenta condiciones de competencia derivadas de la existencia de empresas con experiencia en la administración de programas de beneficios e incentivos mediante bonos redimibles, las cuales cuentan con infraestructura tecnológica, capacidad operativa y cobertura nacional o regional para atender las necesidades de las entidades estatales. Esta pluralidad de oferentes permite estructurar procesos de selección objetiva que promuevan la libre concurrencia y garanticen el uso eficiente de los recursos públicos.

Para la Gobernación del Departamento de La Guajira, la importancia de este sector radica en la posibilidad de contratar un operador especializado que garantice a los servidores públicos beneficiarios el acceso a una amplia red de establecimientos comerciales, con disponibilidad de prendas y calzado de diferentes marcas, tallas y referencias, asegurando el cumplimiento de la obligación legal de suministrar la dotación bajo criterios de calidad, oportunidad y eficiencia.

En este contexto, el análisis del sector permite identificar las condiciones económicas, técnicas, financieras y comerciales del mercado, evaluar la capacidad de los potenciales proveedores y establecer los parámetros que orientarán la estructuración del proceso contractual, garantizando que la modalidad de bonos redimibles responda a los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en el régimen de contratación estatal.

1.2.5 Agentes, Cadena de valor y Gremios que participan en el sector.

*Agentes que componen el sector

El mercado de dotación de vestuario y calzado mantiene una estrecha relación con diferentes gremios empresariales y organizaciones que representan los intereses de los sectores textil, confecciones, calzado, comercio y beneficios corporativos.

Entre los principales gremios se destacan:

- Cámara Sectorial de Algodón, Fibras, Textil y Confecciones de la ANDI: Representa a empresas de la cadena productiva del sector textil y de confecciones, promoviendo la competitividad, la innovación y el fortalecimiento de la industria nacional.
- Cámara Sectorial de Cuero, Calzado y Marroquinería de la ANDI: Agrupa empresas dedicadas a la producción y comercialización de calzado y artículos de cuero, impulsando el desarrollo del sector y la adopción de mejores prácticas empresariales.
- Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO): Representa al sector comercio y servicios en Colombia, promoviendo el fortalecimiento de los establecimientos comerciales que integran las redes de distribución de vestuario y calzado.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI): Gremio empresarial que representa diversos sectores productivos, incluyendo las industrias textiles, confecciones, cueroPromueve el desarrollo del comercio electrónico y la transformación digital, aspectos relevantes para los operadores que administran bonos electrónicos y calzado, impulsando la competitividad y el desarrollo industrial.
- Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE): Promueve el desarrollo del comercio electrónico y la transformación digital, aspectos relevantes para los operadores que administran bonos electrónicos y plataformas tecnológicas de redención.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	
----------	---------	-------	--



53	10	16	CÓDIGO UNSPSC
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Camisas y blusas	53101600
53	10	15	
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	53101500
53	10	17	
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Suéteres	53101700
53	11	16	
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Calzado	Zapatos	53111600
53	11	18	
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Calzado	Sandalias	53111800

Variables que afectan el sector.

- **Cambios en los Presupuestos.** Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país. las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.
Para nuestro caso no existirían muchos cambios en los presupuestos pues solo dependeríamos del valor del salario mínimo, de la tabla que establece los salarios por servicios profesionales, de la relación de los impuestos establecidos por la entidad y de un alza en el IVA.
- Cambios en las formas de adquisición. Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con factores como la disponibilidad de recursos. la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.
- Cambios en los Ciclos de Producción. Para el presente proceso se aclara que las modificaciones técnicas aquellas representan cambios significativos en las etapas productivas, dichas modificaciones deben ser cuidadosamente estudiadas por la supervisión, en razón a que el fundamento técnico que ampara el proceso serán los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.



INDICADORES ECONÓMICOS

Estadísticas del Sector



Dirección: C

contactenos@laguajira.gov.co
Guajira

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026^a / enero 2025

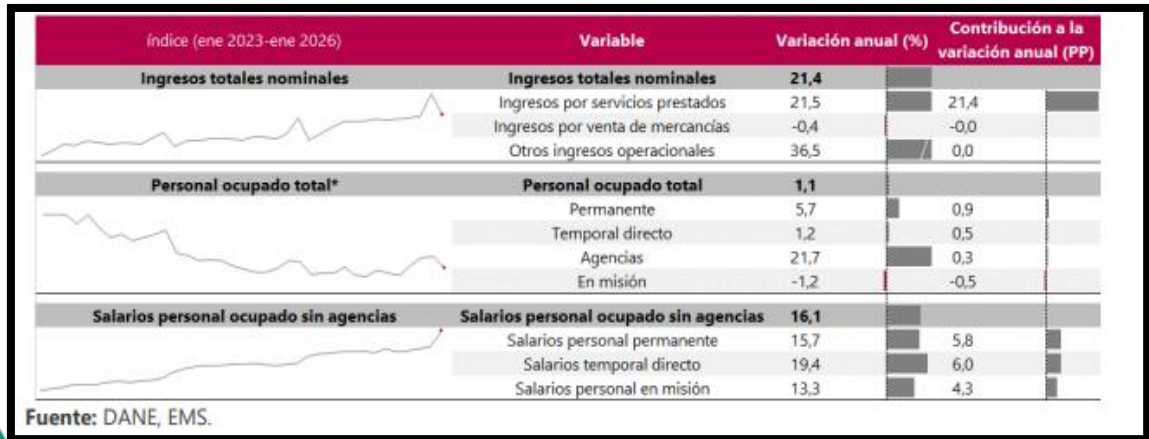
Clasificación CIIU Rev. 4 & C.		Ingresos nominales	Ingresos por servicios, Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)	
H	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0
H	División 52			0,3
H	División 53	4,1	5,1	-1,0
I	Comercio y servicios de manutención	7,9	7,5	0,4
I	División 56			-0,0
I	División 58	-11,5	-9,8	-1,6
J	Actividades de edición			-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	19,1	12,2	6,6
J	División 60 y Clase 6091	2,5	0,9	1,6
J	División 61	5,0	3,8	1,2
J	División 62, excepto Clase 6291	4,7	2,7	2,0
J	División 63, excepto Clase 6391			0,0
UN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	4,1	5,0	-1,3
UN	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7220, División 74	8,9	9,1	-0,1
UN	Clase 7310	3,9	3,9	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8120	21,4	21,4	0,0
N	Clase 8220	-9,6	-9,7	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	8,5	8,6	-0,1
P	Grupo 854	9,4	8,1	1,3
Q	Clase 8610	0,9	1,0	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	6,9	6,1	0,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	11,3	7,8	3,5

Fuente: DANE, EMS.
^a Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.

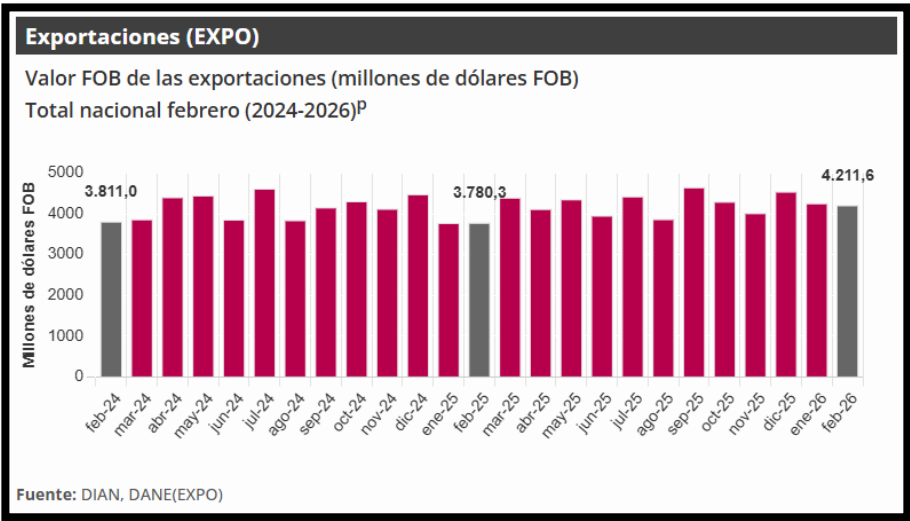
En enero de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 21,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 1,1% y los salarios registraron un incremento de 16,1%, en comparación con enero de 2025.



Comercio exterior

➤ Exportaciones

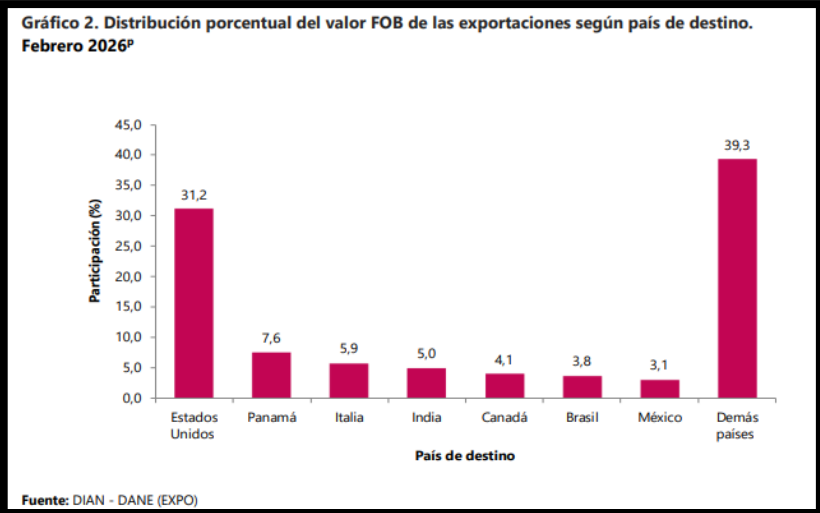
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.211,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,4% en relación con febrero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 141,0% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 33,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,2%, Otros sectores con 18,4% y Manufacturas con 18,0%.

Exportaciones según países de destino

En febrero de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 31,2% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Italia, India, Canadá, Brasil y México.

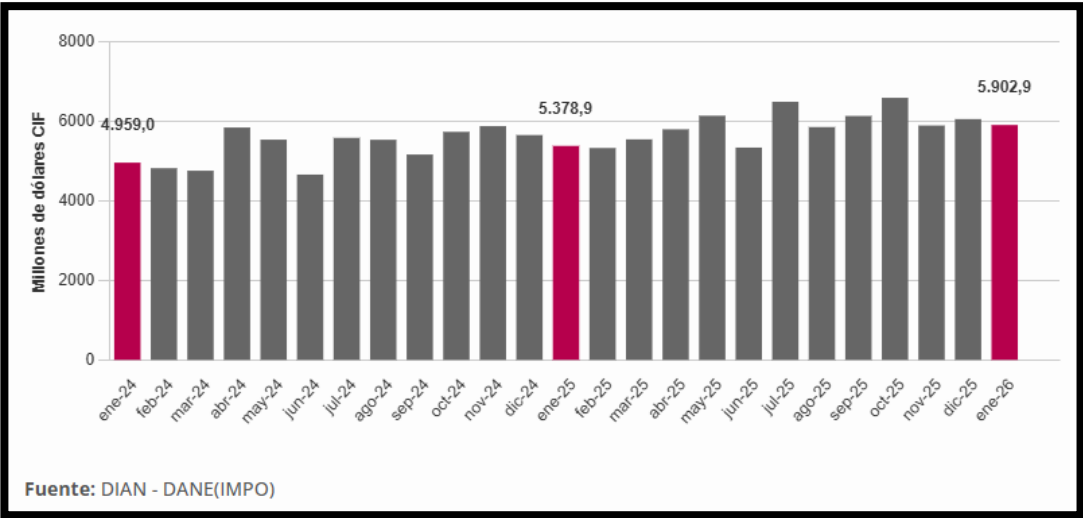


En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, el aumento en las ventas a Estados Unidos e Italia aportó en conjunto 13,4 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (11,4%). En contraste, las ventas externas a China contribuyeron con 2,0 puntos porcentuales negativos a la variación total.

➤ Importaciones

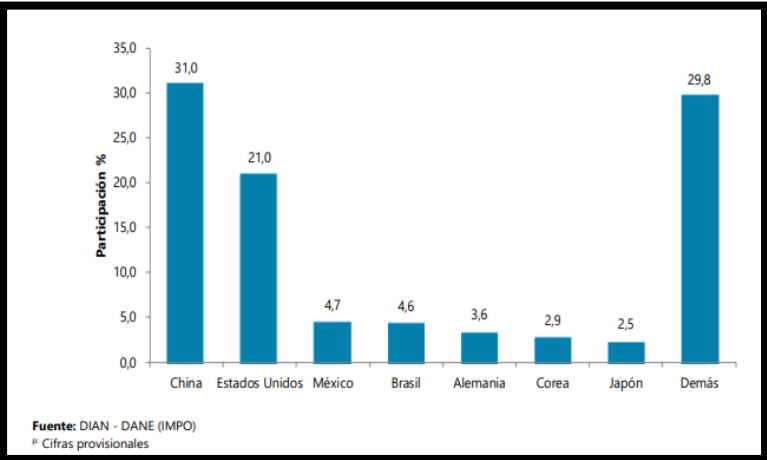
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US\$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF) Total nacional Enero 2024 – Enero 2026p



En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Enero 2026p



En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (19,7%) y Corea (58,6%) al aportar en conjunto 6,8 puntos porcentuales a la variación total del mes (9,7%). En contraste, las importaciones desde Estados Unidos (-7,1%) contribuyeron con 1,8 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

INDICADORES ECONÓMICOS

Las variables macroeconómicas que pueden llegar a afectar directa o indirectamente los costos para el servicio de: “Fumigación ambiental, desinsectación, desratización, control y exclusión de especies voladoras y manejo integrado de plagas de los archivos centrales a nivel nacional y zonas del Aeropuerto El Dorado donde presta servicios el ICA” y que se tienen en cuenta son:

			Última Actualización
TRM 	COP \$ 3608.1		2026-04-14
DTF (a 180 días, semanal) 	10.56 %		2026-04-14
IBR (a 1 mes, nominal) 	10.705 %		2026-04-13
Café Colombian Milds (precio por libra) 	US\$ 3.3998		2026-04-14
MSCI COLCAP (apertura) 	2360,98		2026-04-14
MSCI World (apertura) 	4510,37		2026-04-14
Tasa de interés de política monetaria 	11,25 %		2026-03-31
Desempleo nacional (anual)* 	9,2 %		2026-03-31
Inflación (anual) 	5,56 %		2026-04-09
Inflación (mensual) 	0,78 %		2026-04-09
ISE (var. anual)* 	1,55 %		2026-03-18

Fuente: ANIF. Abril 2026

✓ Salario Mínimo

El salario mínimo para el año 2026 frente a la vigencia anterior creció un 23 %, es decir, se ubicó en 1.750.905 pesos, y el transporte aumentó un 23,5 %, ubicándose en 249.095 pesos, siendo las alzas más importantes en las vigencias 2025 y 2026.

Variación de salario mínimo mensual

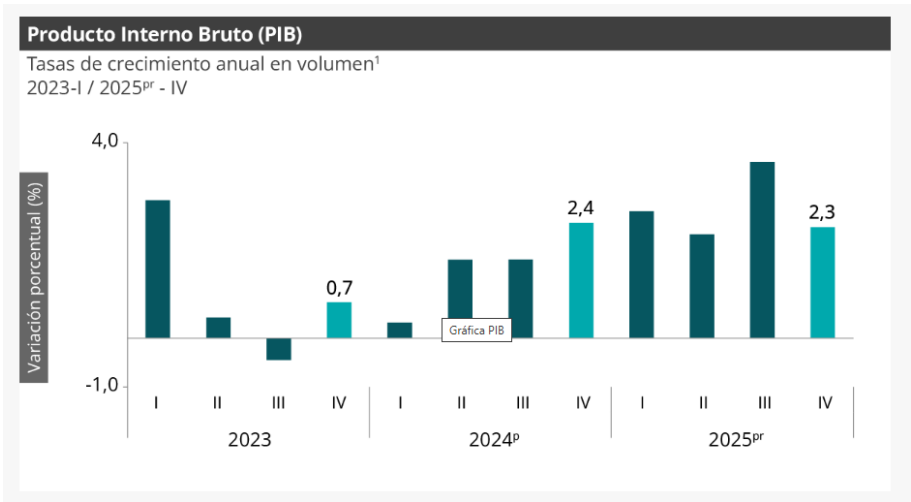
Año	Aumento %	Valor en pesos
2014	4,5	\$ 616.000
2015	4,6	\$ 644.350
2016	7	\$ 689.454

2017	7	\$ 737.717
2018	5.9	\$ 781.242
2019	6	\$ 828.116
2020	6	\$ 877.803
2021	3,5	\$ 908.526
2022	10,07	\$ 1.000.000
2023	16	\$ 1.160.000
2024	12	\$ 1.300.000
2025	9,5	\$1.426.500
2026	23	\$1.750.905

✓ **Producto Interno Bruto (PIB)**

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

(PIB) Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2025pr – IV



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen¹. Cuarto trimestre 2025pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica			
Tasas de crecimiento en volumen ¹			
Cuarto trimestre 2025pr			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

✓ Tasa de Interés

La Junta Directiva del Banco de la República fijó la tasa de interés de intervención en **11,25%** a partir de abril de 2026, tras un aumento de 100 puntos básicos (pbs) en su segunda reunión del año. Esta medida busca controlar la inflación, que se mantiene elevada, a pesar de las divisiones dentro de la junta.

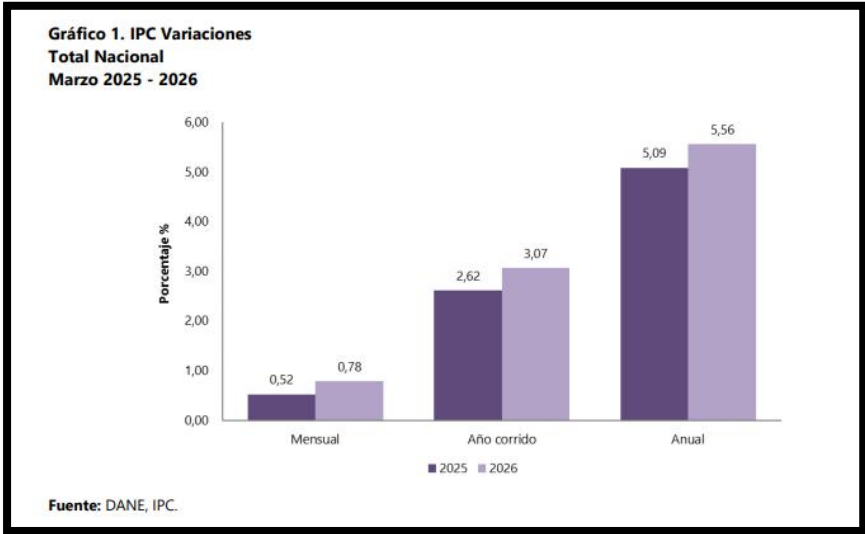
Comportamiento DTF (13/01/2024 a 15/04/2026)



✓ **IPC - Índice de Precios al Consumidor**

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

IPC Variaciones Total Nacional. Junio 2024 – 2025



En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

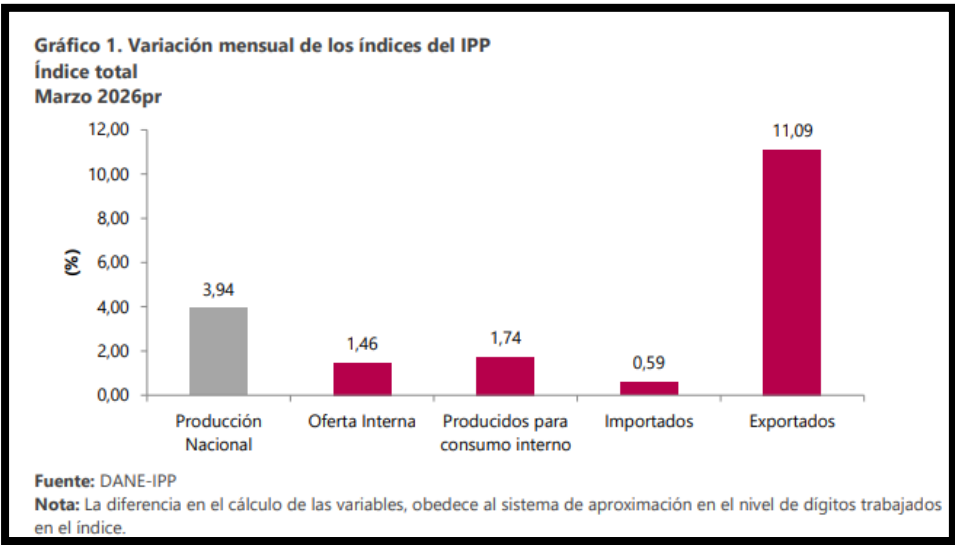
IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto marzo 2025 - 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

✓ IPP – Índice de Precios del Productor junio 2025



El IPP de la producción nacional, en marzo de 2026 presentó una variación de 3,94% respecto a febrero de 2026.

El IPP de la producción nacional, en marzo de 2026 presentó una variación de 3,94% respecto a febrero de 2026.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Marzo 2026pr

Índice	Variación % Marzo		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Mar 2025 / Feb 2025	2026 Mar 2026 / Feb 2026	
Total Producción Nacional*	-0,60	3,94	4,54
Producidos para consumo interno	-0,14	1,74	1,88
Exportados	-2,00	11,09	13,09

Fuente: DANE-IPP

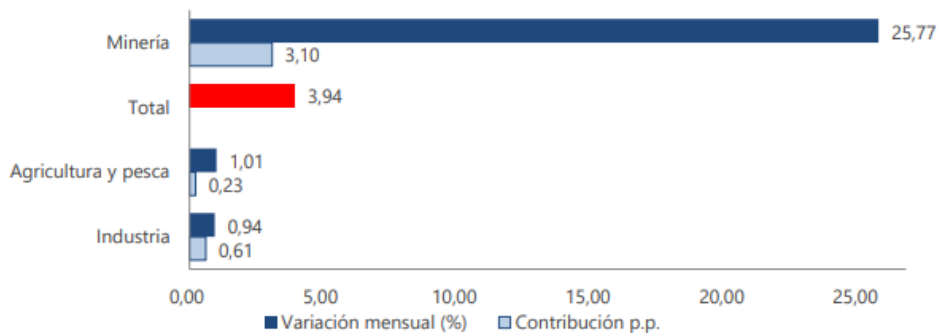
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En marzo de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Explotación de minas y canteras con 25,77%. Los sectores Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (1,01%) e Industrias manufactureras (0,94%) presentaron variaciones inferiores a la media (3,94%)

Variación mensual de los índices del IPP. Junio 2025pr

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIU Rev.4.0 A.C
Marzo 2026pr



Fuente: DANE-IPP

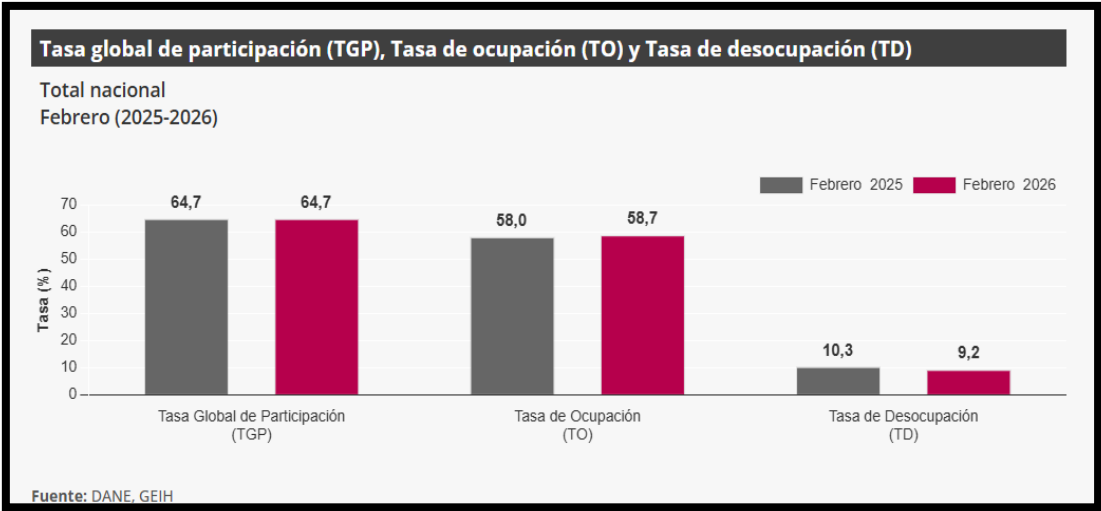
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota: Los indicadores descritos y sus variaciones presentadas recientemente deben considerarse el proveedor desde la publicación de los documentos previos. Si las variaciones de los indicadores afectan la ecuación económica del futuro contrato, es deber del proveedor, como conocedor de la dinámica de su sector, así como de las especificaciones técnicas del presente proceso, informar a la Entidad para que esta realice la revisión del caso, así como los ajustes a que haya lugar, toda vez que la estructuración del proceso y la elaboración de los estudios previos se realizan con anterioridad al iniciarse la presentación de las propuestas.

Desempleo

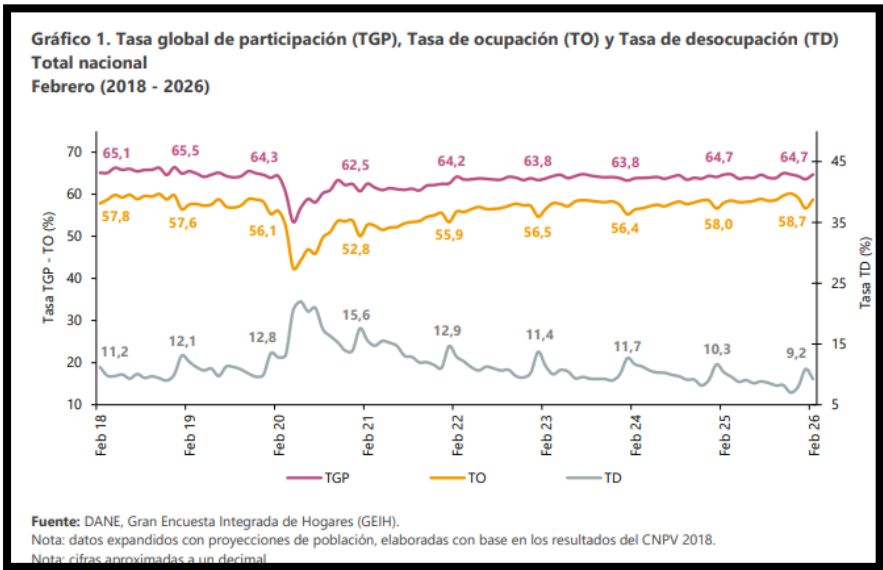
Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente

Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional. Febrero (2025- 2026)



En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

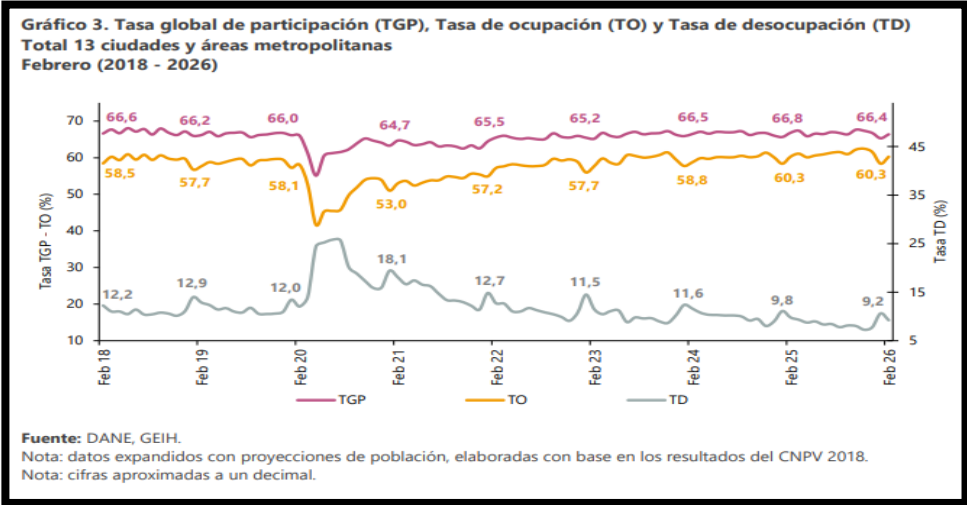
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto

que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior



POBLACIÓN SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

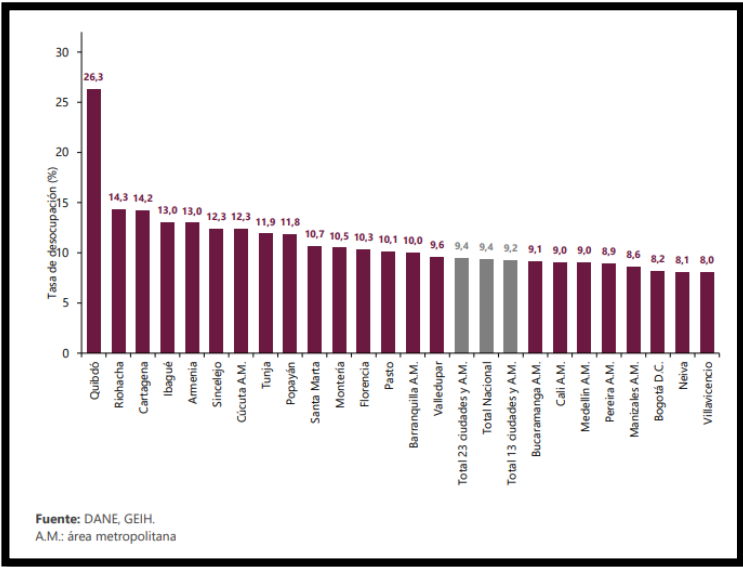
Fuente: DANE, GEIH.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas.

Diciembre 2025 - febrero 2026



En enero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Equipo de aparatos de sonido y video (televisores), Electrodomésticos, muebles para el hogar, Alimentos (víveres en general), Otros vehículos automotores y motocicletas***, Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, Productos para el aseo del hogar, Artículos y utensilios de uso doméstico, Prendas de vestir y textiles, Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*, Bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos del tabaco, Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero, Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares, Bebidas no alcohólicas, Productos farmacéuticos y medicinales, Artículos de ferretería, vidrios y pinturas, Combustibles para vehículos automotores

Enero 2026 / enero 2025		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,8	7,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-5,1	-1,0

Fuente: DANE - EMC.

Personal ocupado

El personal ocupado por el comercio minorista en enero de 2026 aumentó 2,0% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del crecimiento de 4,1% del personal permanente y de 0,4% del personal aprendiz. En contraste, se presentó una disminución de 2,9% del personal temporal directo y una variación negativa de 3,7% en el personal contratado a través de empresas.

Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica Total nacional enero 2026 / enero 2025

Enero 2026 / enero 2025		
Categorías de contratación y actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	2,0	2,0
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	2,1	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	4,1	2,9
Personal temporal directo	-2,9	-0,5
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,7	-0,3
Personal Aprendices	0,4	0,0
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,5	1,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,5	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	3,9	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,1	0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,5	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,1	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,7	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,7	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,0	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,4	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-8,1	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,8	-0,3

Fuente: DANE – EMC.

Variación doce meses febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 0,9%, como resultado del aumento de 2,4% del personal permanente y de la contracción de 1,6% del personal temporal directo, la variación negativa de 3,5% del personal temporal contratado a través de empresas y de la disminución de 5,9% del personal aprendiz.

Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025		
Categorías de contratación y actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	0,9	0,9
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	0,9	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	2,4	1,7
Personal temporal directo	-1,6	-0,3
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,5	-0,3
Personal Aprendices	-5,9	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,9	0,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,2	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,3	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	7,6	0,1
4511. Vehículos automotores nuevos	1,3	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	3,9	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,0	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,5	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	3,0	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-0,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,1	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,4	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,2	-0,2

Fuente: DANE – EMC.

COMERCIO AL POR MENOR POR DEPARTAMENTO

En enero de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 10,9%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 3,5 y 1,9 puntos porcentuales respectivamente.

Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado Siete dominios departamentales enero 2026 / enero 2025

Enero 2026 / enero 2025				
Departamento	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	10,9	10,9	2,1	2,1
Bogotá D.C.	11,0	3,5	0,1	0,0
Antioquia	12,0	1,9	3,0	0,5
Cundinamarca	20,1	1,2	11,4	0,6
Valle del Cauca	9,0	0,9	2,2	0,3
Santander	14,2	0,6	0,0	0,0
Atlántico	6,9	0,4	2,2	0,1
Otros departamentos	9,3	2,6	1,9	0,6

Fuente: DANE – EMC.
Pr: Preliminar

COMERCIO AL POR MAYOR

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 2,6% para el mes de enero de 2026 en relación con enero de 2025. Para este mes uno (1) de los tres (3) dominios de publicación presentó variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 3,7 puntos porcentuales. Mientras que el margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado contrarrestó con -0,8 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que restó -0,4 puntos porcentuales.

Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado Total nacional enero 2026 / enero 2025 pr

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado					
Total nacional					
Enero 2026 / enero 2025 ^{Pr}					
Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Enero 2026 / enero 2025				
	Margen comercial		Personal		
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)	
Total comercio al por mayor	2,6	2,6	-0,3	-0,3	
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	12,4	3,7	0,1	0,0	
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-1,2	-0,4	-0,9	-0,2	
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-2,1	-0,8	-0,2	-0,1	

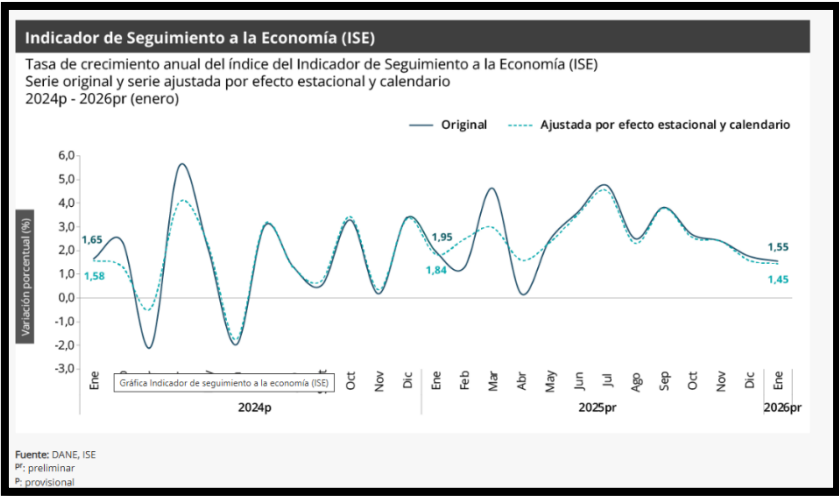
Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

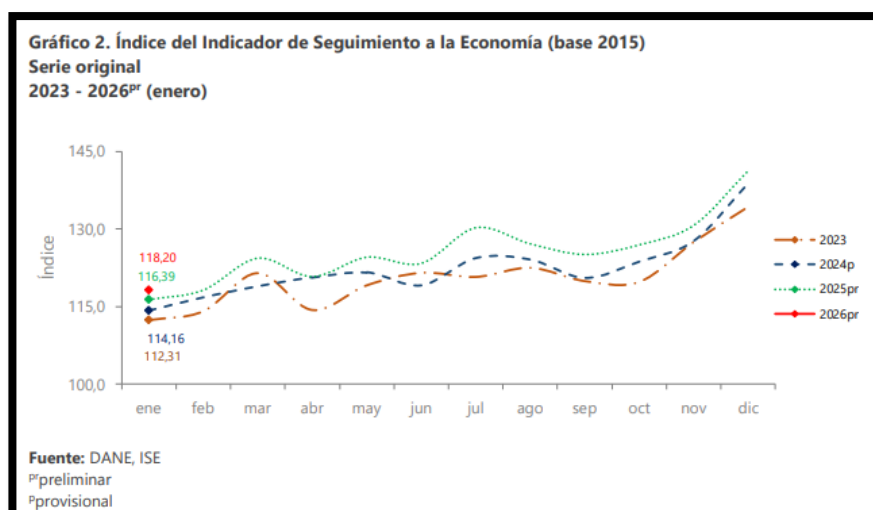
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.



Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025pr (116,39).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022p - 2025pr (abril)



1.2. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que los cambios en los ciclos de producción son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas constructivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La volatilidad y la inestabilidad de los mercados productores tienen grandes implicaciones para la ejecución; Ya que el aumento de los costos hasta las fluctuaciones inesperadas en los precios de las materias primas, son obstáculos imprevistos están desestabilizando las cadenas de suministro y dificultando que los fabricantes sigan suministrando las materias primas y logrando la desestabilización en la ejecución de la obra sin embargo el contratista debe asumir este como riesgo inmerso dentro del proyecto.

IMPACTO PRECIO DÓLAR

¿Cómo afecta la depreciación del peso a algunos indicadores externos de la economía colombiana?

La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación —cuando

comprar un dólar se hace más costoso—, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

El valor importado puede disminuir: el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.

El valor exportado puede aumentar: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

En lo concerniente a las obligaciones en moneda extranjera, y ante una depreciación del peso, se hacen más onerosas en pesos para los residentes del país. Por lo tanto, después de una depreciación del peso, los residentes en el país deben destinar más pesos para pagar sus deudas en dólares.

De otro lado, cuando un extranjero realiza inversiones directas y de cartera en el país, debe convertir sus dólares en pesos. Por lo tanto, ante una depreciación de la moneda local, los pesos que tienen los extranjeros invertidos en Colombia valen menos cuando se convierten a dólares.

Adicionalmente, otros indicadores externos afectados son los que se expresan como porcentaje del PIB en dólares. Al depreciarse el peso, y dado que el PIB de Colombia se mide en pesos, el valor del PIB expresado en dólares es menor (manteniendo todo lo demás constante). Por lo tanto, la depreciación del peso presiona para que se incrementen los indicadores externos que se expresan como porcentaje del PIB.

Finalmente, es importante tener en cuenta que los efectos de cada episodio de apreciación o depreciación de la moneda dependen de la coyuntura en la que se presente y se supedita al impacto que tenga el conjunto de factores locales y globales, lo cual también va a afectar la magnitud final de los mismos.

Fuente: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/>

INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIO

Los agentes económicos se relacionan entre sí por medio del tipo de bienes y servicios que intercambian, estos están estrechamente relacionados con las principales actividades en las que cada uno participa.

ACTIVIDADES DE CONSUMO: En la actividad de consumo los hogares participan comprando bienes de consumo o productos que se adquieren para el uso final por parte del consumidor y satisfacen algunas necesidades de estos, los bienes de consumo no pueden ser empleados para obtener otros bienes o ser vendidos; un ejemplo de ello son los alimentos, ropa, joyas, entre otros.

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN: Para realizar la actividad de producción las empresas y el gobierno compran bienes intermedios, estos son bienes/productos semi-terminados usados como insumos en la producción de otros bienes o en ocasiones como productos terminados.

1.3 ANÁLISIS TÉCNICO.

Las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en los documentos anexos, en especial en el documento “Estudios Previos” que forma parte del presente proceso de selección.

Así mismo, Las actividades requeridas por la Administración mediante el presente proceso contractual requiere según se informa a continuación la descripciones o detalles de los ítems, **(Ver Anexo técnico)**, sus cantidades y valores establecidos así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VESTUARIO DAMAS	115	430.958.04	\$ 49.560.174.22
2	CALZADO DAMA	115	291.363.16	\$ 33.506.763.40
3	VESTUARIO CABALLERO	97	432.395.92	\$ 41.942.404.24
4	CALZADO DE CABALLEROS	97	266.431.11	\$ 25.843.817.67
TOTAL				\$ 150.853.159.53

1.4 ANALISIS REGULATORIO Y LEGAL.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

La norma aplicable a este proceso son las que se estipulan en la Constitución Política de Colombia. Así como otras leyes, decretos, regulaciones que controlan el objeto del proceso.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a) ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien?

En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993 Estatuto de contratación pública y demás normas concordantes, dentro de la búsqueda efectuada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) como se referencia en el numeral 1. De Antecedentes de este estudio previo y Adquisiciones previas del Departamento de La Guajira:

Nº	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
1	<u>IMC-020-2025</u>	MINÍMA CUANTÍA	LA GUAJIRA - GOBERNACIÓN	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABORES PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2025	\$ 89.977.320
2	<u>SASI-004-2025</u>	SUBASTA INVERSA	LA GUAJIRA - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA	\$ 3.181.237.800

				PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2025	
3	<u>IMC-026-2024</u>	MINÍMA CUANTÍA	LA GUAJIRA - GOBERNACIÓN	DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABORES PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION.	\$ 83.745.060
4	<u>IMC 002 DE 2024</u>	MINÍMA CUANTÍA	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABORES PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2023 BAJO LA MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$ 61.999.998
5	<u>SASI-004- 2024</u>	SUBASTA INVERSA	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024.	\$ 2.927.281.500

Al validar en la plataforma del SECOP II, se encontró que otras entidades estatales han adquirido bienes y/o servicios con similares características técnicas y económicas, pero no iguales a las requeridas dentro del presente proceso, utilizando las diferentes modalidades de contratación para el sector estatal, de las cuales se detallaron algunas en el numeral. Adquisiciones realizadas por otras entidades con iguales o similares características técnicas.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se realiza el análisis del comportamiento histórico de la demanda de los últimos nueve años hasta la fecha de entidades estatales de acuerdo al Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y su herramienta de visualización para el análisis de demanda y análisis de oferta.

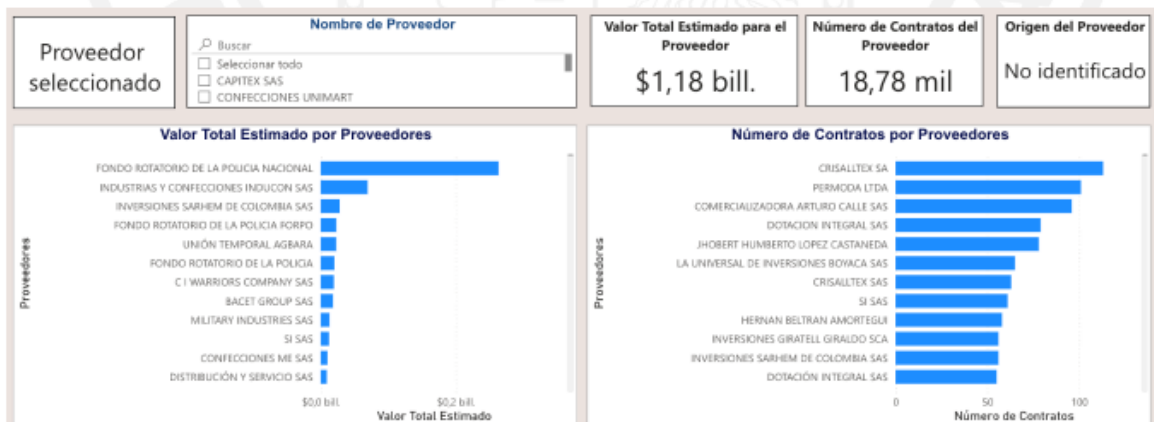
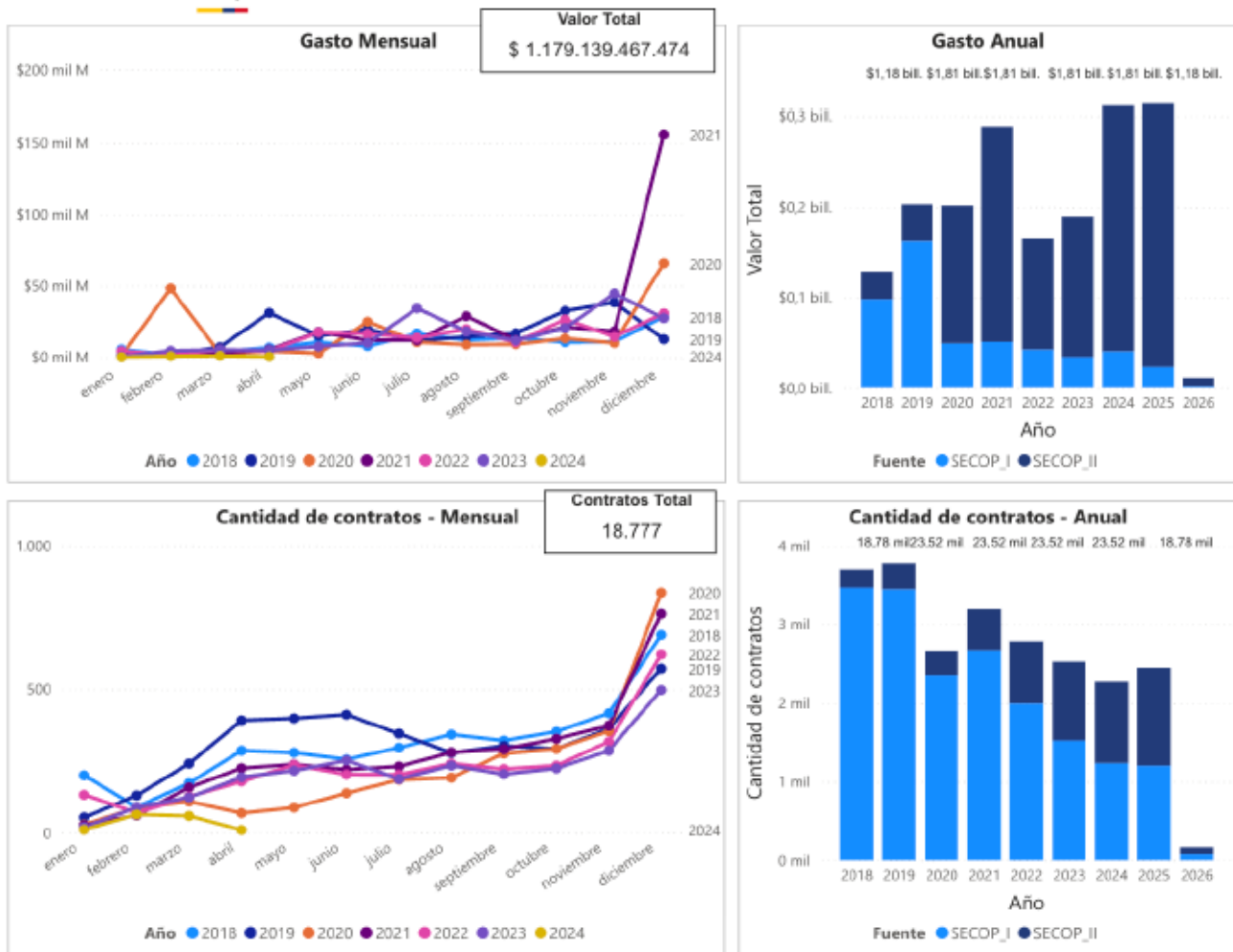
Revisando los procesos con similar objeto contractual ejecutados por otras entidades, se encuentra la siguiente información:





Gobernación
de La Guajira

ANALISIS DE LA DEMANDA



En concreto, se puede demostrar que el proceso contractual adelantado por otras entidades estatales con similar objeto contractual y tipo de proceso son comparables con el proceso que se pretende adelantar por el Departamento de La Guajira.

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
SASI-001-2026	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABORES A FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DISTRITAL Y A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DURANTE LA VIGENCIA 2026 DEL DISTRITO DE RIOHACHA	RIOHACHA	\$1.405.225.194
SASI-003-2026	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	MUNICIPIO DE URIBIA	DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, VIGENCIA 20	URIBIA	\$2.651.920.713
MC-SPB-035-2026	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE NOMINA DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA, LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA, EL GRUPO AERONAVAL	BARRANQUILLA	\$201.824.123,33
AI-SAMC-2370-2026	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BONOS Y/O TARJETAS CANJEABLES CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO PARA LA VIGENCIA 2025 Y ADEUDADAS DE VIGENCIAS ANTERIORES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y/O CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	IBAGUÉ	\$ 1.103.465.007

3. ANALISIS DE LA OFERTA.

3.1 ¿Quién vende?:

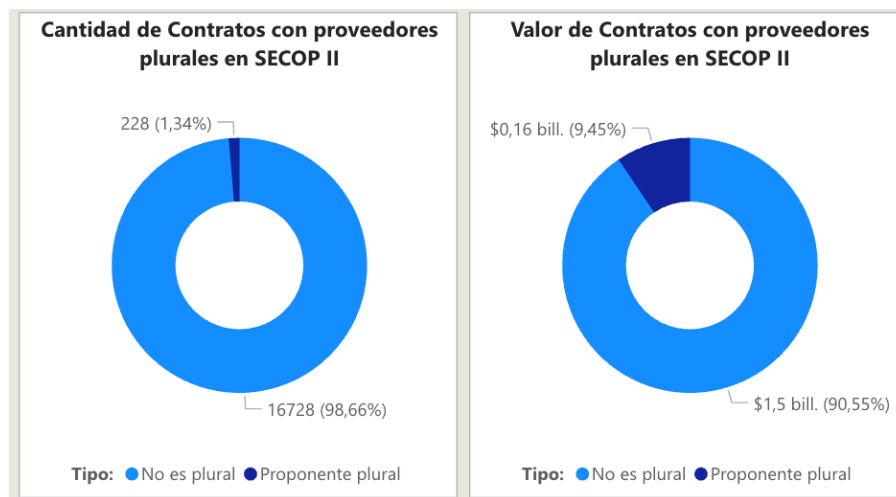


En el sector de la Tecnología las empresas por lo general están constituidas de acuerdo al código de comercio en: Sociedades Anónimas o Limitadas; Cooperativas, Comanditas Simples y por Acciones y en algunas oportunidades podemos conseguir para este servicio A las personas naturales ofertando toda vez que cuentan con la idoneidad y experiencia para ejecutar objetos contractuales con el relacionado en el presente estudio.

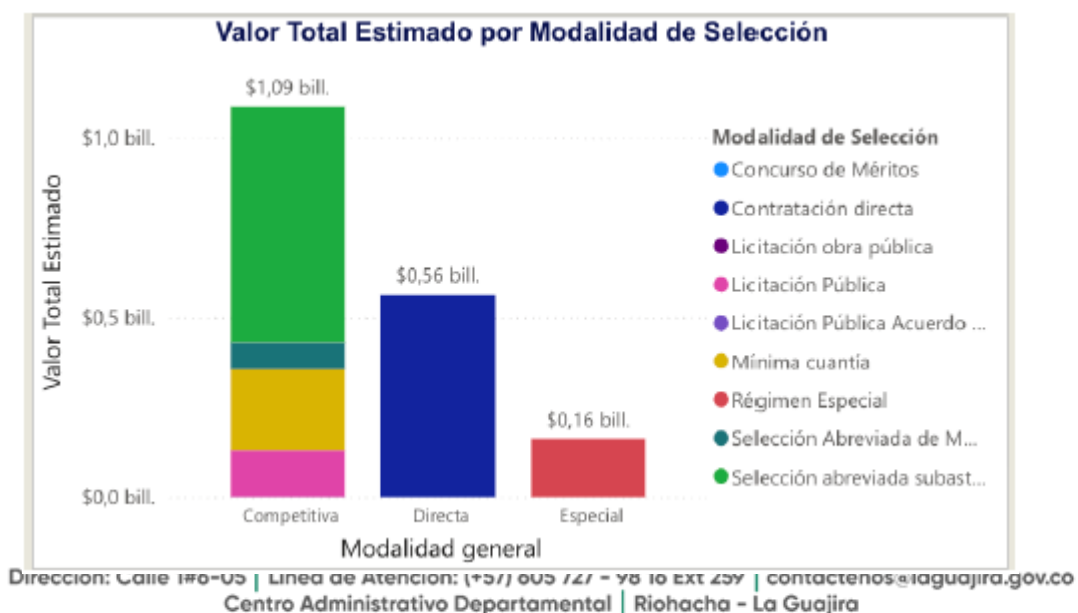
Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE 2026

El análisis técnico y económico permitirá conocer quien o quienes ofrecen este bien o servicio en el mercado, en qué condiciones de entrega y distribución, entre otros aspectos.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector, se evidencia que en el 2020-2026 la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con un aproximado de 16.728 contratos



En concreto, se puede demostrar que la mayoría de los contratos fueron por modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa y que el proceso contractual adelantado por otras entidades estatales con similar objeto y tipo de proceso son comparables con el proceso contractual que se pretende adelantar por la entidad.



Existen en el mercado nacional, regional y extranjero un gran número de posibles oferentes constituidos como personas naturales y Jurídicas reconocidas y con experiencia comprobada, que por su objeto social están en la capacidad de presentar su oferta para este proceso; tales como: PRODISLIMA, SERVICIOS Y SUMINISTROS ICHITKI WAYUU S.A.S., YESFASHION S.A.S., ORLANDO ZAPATA S.A.S., TECNOFUTURO DEL CARIBE S.A.S, ENTERPRISE COLOMBIA S.A.S y MARCA SINCE2020, entre otras más que ofrecen variedad de precios, igualdad de especificaciones técnicas, idoneidad en capacidad financiera y organizacional, experiencia en el sector público y privado y certificación de habilitación del servicio, compromiso, responsabilidad y cumplimiento.

Por lo general, estas empresas o personas naturales cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias de la Entidad, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado.

Es de aclarar que:

- 1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
- 2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
- 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

3.1 ÍNDICES FINANCIEROS.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹²
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

ÍNDICE DE LIQUIDEZ. Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional / Intereses, indica cuántas veces el flujo de caja generado por una empresa son superiores a las cargas financieras que



debe pagar. A menor razón de cobertura de intereses, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

CAPITAL DE TRABAJO: Capital de Trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente; Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: La capacidad organizacional mide es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹³
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Rentabilidad sobre Patrimonio: Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre Activos: Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

A manera de concluir esta administración departamental, determina los índices del proceso pretendido de acuerdo a la siguiente muestra de empresas del sector, clasificadas bajo el CIU G4651 y G4741. y de acuerdo a la siguiente Muestra tomada del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades.

Para el presente proceso se adoptó el método del promedio, en virtud de que representa una alternativa metodológica equitativa y objetiva, resultando más favorable para los futuros oferentes al reducir posibles sesgos individuales y proporcionar una base de evaluación más balanceada.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	LIQUEDEZ	ENDEUDAMIENTO	RCI	ROE	ROA
CARLOS NIETO Y CIA SAS	860502994	4,13	0,30	6,78	0,20	0,14
ANA CRISTINA RESTREPO S.A.S	800124142	7,39	0,11	3,00	0,16	0,14
UNION MEDICAL SAS	811039981	6,09	0,23	IND	0,21	0,16
STEAN S.A.S	900378202	5,23	0,38	0,39	0,21	0,13
CALZATODO SAS	890203645	10,52	0,10	IND	0,20	0,18
INMODA SHOES SAS	900403125	5,59	0,18	3,00	0,01	0,01
INDUSTRIAS SAGOR LIMITADA	900074058	5,06	0,25	2,22	0,06	0,05
VELVER SAS	900409720	5,96	0,12	IND	0,13	0,11
TEXTILES Y MANUFACTURAS VALLE	900152985	4,46	0,46	IND	0,10	0,06
NEXXOS STUDIO NX5 SAS	900485731	8,08	0,26	IND	0,06	0,05
MONTANA GROUP SAS	900707301	1,19	0,67	IND	0,00	0,00
LUCANO DOTACIONES SAS	900338594	2,09	0,61	4,03	0,02	0,01
WOPCOM SAS	900411404	2,48	0,40	IND	0,18	0,11
COMERCIALIZADORA CONFECCIONES	901217960	2,33	0,41	IND	0,37	0,22
CREARTE BY CONFECCIONARTE	901367620	4,84	0,22	IND	0,21	0,17
DIST. COL. DE SENTIMIENTOS	800081664	2,03	0,47	3,00	0,57	0,30
GARJUMA SAS	802003693	2,40	0,45	IND	0,26	0,15
INVERSIONES GOROTEX SAS	820125903	3,45	0,30	IND	0,33	0,20

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SEGÚN MUESTRA

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	CALCULO PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES
Liquidez	Activo Cte. / Pasivo Cte.	Mayor o igual a 4,0	$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador} \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador} \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual 0,40	
Razón De Cobertura De Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 3 O indeterminado	
Rentabilidad Del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,40	
Rentabilidad Del Activo	Utilidad Operacional / $\sum$ Activos	Mayor o igual 0,20	

4.1. ANALISIS LIMITACIÓN TERRITORIAL - CONVOCATORIA A MIPYME

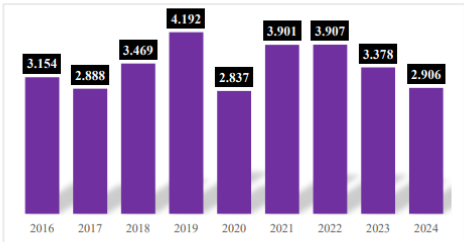
Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, que refleja la estructura del aparato productivo del departamento. En este apartado, se concluye que más del 96,8% de las empresas, según su tamaño, se clasifican



como microempresas. Estas suelen generar entre 1 y 4 puestos de trabajo, se constituyen bajo la figura de persona natural y se concentran principalmente en actividades comerciales, servicios de alimentos y hospedaje, industria manufacturera y construcción. Además, se presenta un análisis del comportamiento de las empresas en los últimos 8 años, incluyendo las creadas, renovadas y las que han salido del tejido empresarial de la jurisdicción.

Empresas creadas 2024/2016, en La Guajira La dinámica de creación de empresas en el departamento de La Guajira ha sido variable durante los últimos 8 años; Desde el 2017 al 2019 la tendencia era creciente, sin embargo, con la llegada del covid-19 las cifras empezaron a descender. Para el 2019 se habían creado 4.192 empresas, pero en el 2020 esta cifra se redujo a 2.837 empresas, cayendo un 32,3%. Para el 2024, el número de empresas creadas en la jurisdicción fue de 2.906, un descenso de 472 empresas respecto al año anterior. Por otro lado, el comportamiento del 2024 evidencia una dinámica de decrecimiento en la creación de empresas a partir de 2022.

Ilustración 3 Total de empresas creadas en la jurisdicción por año (2016-2023)



*Solo personas naturales y jurídicas. Sin establecimientos, sucursales, agencias y Entidades sin Ánimo de Lucro (Esales).
Fuente: Registro mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira (2024)

Tabla 8 Empresas creadas por rama de actividad económica 2016-2024

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	1.412	1.169	1.449	1.569	1.384	1.709	1.793	1.531	1.249
Servicios de comida y alojamientos	399	408	519	522	531	499	553	483	480
Industria manufacturera	248	191	217	251	225	348	324	327	243
Construcción	129	132	134	131	111	145	167	163	164
Actividades profesionales, científicas y técnicas	194	173	130	98	105	131	136	123	132
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	103	112	156	141	91	143	162	147	134
Transporte y Almacenamiento	103	143	231	132	203	121	103	106	91
Otras actividades de servicio	116	71	84	96	92	125	105	139	123
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	98	76	60	33	37	53	104	62	40
Información y Comunicaciones	54	44	54	62	58	70	61	40	35
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	80	150	215	948	47	338	191	91	73
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	67	58	58	42	31	58	56	52	59
Educación	43	34	29	22	15	21	34	44	16
Actividades inmobiliarias	19	17	20	24	19	33	28	23	22
Actividades financieras y de seguros	38	29	18	23	14	30	34	8	11
Distribución de agua, saneamiento ambiental	24	50	78	61	61	48	29	27	19
Explotación de minas y canteras	12	7	3	11	5	16	13	3	6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	6	7	16	5	10	8	7	8
Administración pública y defensa; seguridad social	3	1	1	1	1	1	0	0	0
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0	2	1	0	0	0	0	1
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3.145	2.871	3.465	4.184	2.835	3.899	3.901	3.378	2.906

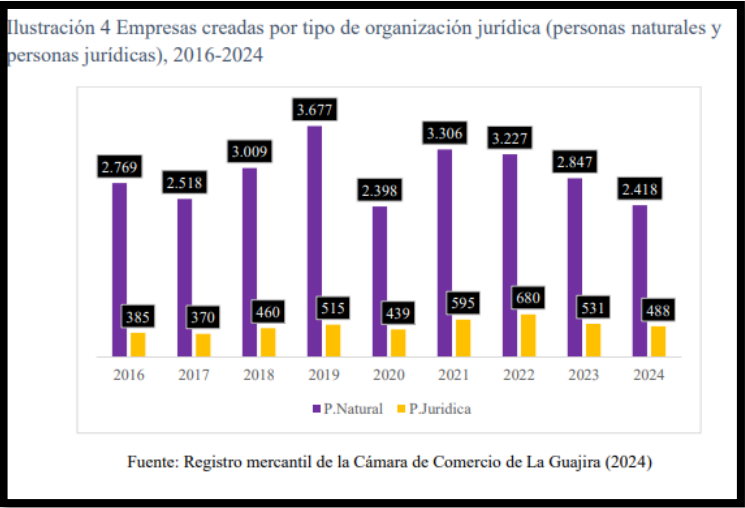
Fuente: Registro mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira (2024)

Empresas creadas por actividad económica. Para el año 2024, en el departamento de La Guajira se crearon formalmente 2.906 empresas, de las cuales 2.905 fueron microempresas y 1 fue mediana empresa. Durante el periodo de estudio no se crearon ni empresas pequeñas, ni grandes en la jurisdicción.

Tabla 7 Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019 (2016-2024)

Tamaño de la empresa	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	3.137	2.878	3.460	4.182	2.814	3.871	3.886	3.371	2905
Pequeña	17	10	9	9	14	26	16	7	0
Mediana	0	0	0	0	5	0	1	0	1
Grande	0	0	0	1	4	4	4	0	0
Total	3.154	2.888	3.469	4.192	2.837	3.901	3.907	3.378	2.906

Empresas creadas por tipo de organización jurídica (personas naturales y personas jurídicas), 2016-2024: Desde el año 2016 al 2024, se han creado en el departamento 26.169 empresas de personas naturales y 4.463 empresas bajo la figura de personería jurídica. El balance de la actividad económica y empresarial en La Guajira para el 2024 arrojó que fueron creadas 2.418 empresas bajo la figura de persona natural, lo que equivale al 83% del total del departamento, mientras que el 17% corresponden a empresas con personería jurídica, que equivale a 488.



Por rama de actividad, las empresas que más se crearon en el departamento de La Guajira para el periodo 2024 corresponden a establecimientos de comercio al por mayor y por menor para un total de 1.249 empresas. El segundo sector de mayor relevancia en el departamento es el de servicios de comida y alojamientos, en el que se crearon 480 empresas en el 2024. En el tercer lugar se encuentra el sector de la industria manufacturera con 243 empresas creadas en el 2024; seguido del sector construcción con 164 empresas. Así las cosas, el sector del comercio, arroja una variación de -18,4%, el sector de Servicios de comida y alojamiento de -0,6% y construcción con -25,68%. Las empresas de los sectores de administración pública y defensa y Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales no tuvieron participación durante el 2024.

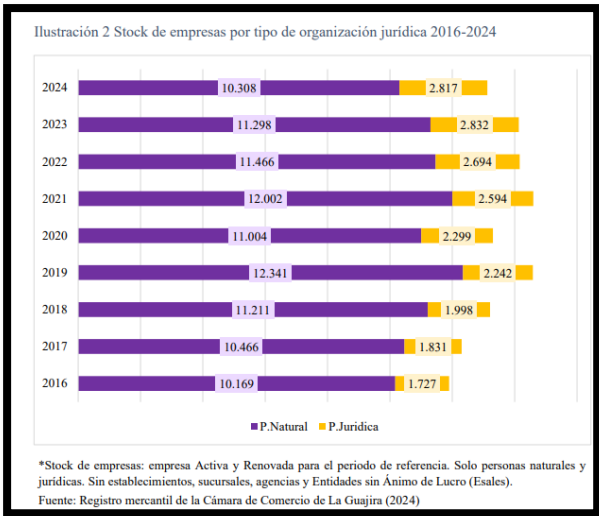
Empresas activas, según Tamaño. El decreto 957 de 2019 que empezó a regir desde diciembre del mismo año, establece una nueva clasificación respecto al tamaño empresarial, basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias y no en el número de empleos generados y volumen de activos como la clasificación anterior. Así las cosas, el Ministerio de Industria y Comercio reconoce las diferencias sectoriales y define rangos de clasificación para tres macro sectores: manufacturas, servicios y comercio. Bajo esta nueva clasificación la jurisdicción de la Cámara de Comercio de La Guajira reporta que para el 2024, existen 12.702 empresas clasificadas en la categoría de micro, 349 pequeñas empresas, 60 medianas y 14 grandes. Las micro, al igual que en el resto del país, soportan gran parte del aparato productivo del departamento y hoy representan el 96,8% del total de las empresas registradas en el territorio

Tabla 1 Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño

Tamaño de la empresa	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	11.472	11.905	12.811	14.146	12.820	14.064	13.616	13.918	12.702
Pequeña	360	334	335	377	395	441	454	194	349
Mediana	51	46	50	49	69	74	74	14	60
Grande	13	12	13	11	19	17	16	4	14
Total	11.896	12.297	13.209	14.583	13.303	14.596	14.160	14.130	13.125

*Stock de empresas: empresa Activa y Renovada para el periodo de referencia. Solo personas naturales y jurídicas. Sin establecimientos, sucursales, agencias y Entidades sin Ánimo de Lucro (Esales).
Fuente: Registro mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira (2024)

En cuanto a la forma jurídica de constitución, en el 2024 fueron reportadas 10.308 empresas de personas naturales, 990 menos que en el año anterior y 2.817 empresas de personas jurídicas, 15 menos que en el 2023. Desde el año 2020 al año 2024, las empresas de personas naturales han tenido una variación de -6,3% y las de personería jurídica en 22,5%; estas últimas equivalen a las sociedades mercantiles.



De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.125 empresas existentes para el 2024, al menos 6.200 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,2% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento con 1.825, representando el 13,9%; la industria manufacturera con 956 y la construcción con 672 empresas. Estos datos permiten observar que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.

Tabla 2 Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2024

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	5.823	5.820	6.227	6.568	6.425	6.937	6.802	6.736	6.200
Servicios de comida y alojamientos	1.257	1.385	1.641	1.784	1.624	1.796	1.840	1.876	1.825
Industria manufacturera	794	788	821	901	892	1.038	977	1.052	956
Construcción	510	545	550	562	555	615	612	648	672
Actividades profesionales, científicas y técnicas	674	709	683	656	604	601	560	599	576
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	461	491	544	585	539	600	601	602	602
Transporte y Almacenamiento	390	449	559	487	576	505	455	443	406
Otras actividades de servicio	330	307	299	323	322	362	329	360	348
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	239	245	210	176	166	189	243	227	185
Información y Comunicaciones	237	229	232	246	246	260	235	214	192
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	274	373	503	1.370	458	715	578	457	275
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	337	343	326	299	274	307	285	304	304
Educación	179	184	155	130	119	129	139	174	142
Actividades inmobiliarias	97	99	110	124	127	149	146	136	136
Actividades financieras y de seguros	128	129	113	107	95	107	109	95	90
Distribución de agua, saneamiento ambiental	106	135	183	188	207	201	160	133	137
Explotación de minas y canteras	26	24	17	25	26	37	39	35	30
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	15	20	31	33	35	36	35	46
Administración pública y defensa; seguridad social	10	9	10	11	10	9	6	3	2
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0	2	2	2	2	1	1	1
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11.886	12.279	13.205	14.575	13.300	14.594	14.153	14.130	13.125

Empresas según el número de empleos generados (2016-2024): Durante los últimos 8 años, es evidente el incremento del tejido empresarial de La Guajira, sobre todo en lo que respecta a las microempresas. Por ejemplo, del año 2016 al 2024, las empresas que generan entre 1 y 4 empleos crecieron un 156,7% pasando de 4.538 a 11.652; las que generaron de 5 a 9 empleos crecieron un 132,8%, pasando de 250 a 582. Las empresas que generaron de 10 a 19 empleos pasaron de 80 a 198 incrementándose en 147,5%; las que tenían de 20 a 49 personas empleadas crecieron un 64,1%; las de 50 a 249 empleos generados se incrementaron en 42,3%. Finalmente, las empresas que generaron más de 250 puestos de trabajo pasaron de ser 4 en el 2016 a 9 en el 2024.

Tabla 3 Stock de empresas según el número de empleos generados (2016-2024)

No de empleo generados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1-4 personas	4.538	5.096	6.365	12.615	11.785	13.390	12.522	12.961	11.652
5-9 personas	250	250	281	407	498	478	468	505	582
10-19 personas	80	75	80	126	141	141	142	174	198
20-49 personas	53	55	65	70	64	69	69	84	87
50-249 personas	26	26	27	33	38	38	37	41	37
250 o más personas	4	3	2	2	9	9	9	8	9

*Stock de empresas: empresa Activa y Renovada para el periodo de referencia. Solo personas naturales y jurídicas. Sin establecimientos, sucursales, agencias y Entidades sin Ánimo de Lucro (Esales).
Fuente: Registro mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira (2024)

Tabla 4 Stock de empresas por municipios según el tamaño 2024.

Municipio	Tamaño de las empresas				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Riohacha	4.800	228	23	8	5.059
Albania	363	19	1	0	383
Barrancas	377	24	5	1	407
Dibulla	654	18	1	1	674
Districción	119	3	1	0	123
El Molino	71	1	0	0	72
Fonseca	766	31	3	0	800
Hatomuevo	218	5	0	0	223
La Jagua Del Pilar	24	0	0	0	24
Maicao	3.313	89	19	2	3.423
Manauere	289	8	0	1	298
San Juan Del Cesar	555	19	4	0	578
Uribia	619	20	3	0	642
Urumita	131	0	0	0	131
Villanueva	283	5	0	0	288

*Stock de empresas: empresa Activa y Renovada para el periodo de referencia. Solo personas naturales y jurídicas. Sin establecimientos, sucursales, agencias y Entidades sin Ánimo de Lucro (Esales).
Fuente: Registro mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira (2024)

Tabla 5 Stock de empresas por municipios según el tipo de sociedad 2024.

Municipio	Tipo de sociedad	
	Persona natural	Persona jurídica
Riohacha	3776	1283
Albania	308	75
Barrancas	265	142
Dibulla	544	130
Distracción	108	15
El Molino	62	10
Fonseca	628	172
Hatonuevo	181	42
La Jagua Del Pilar	18	6
Maicao	2770	653
Manaure	254	44
San Juan Del Cesar	453	125
Uribia	533	109
Urumita	122	9
Villanueva	243	45

*Stock de empresas: empresa Activa y Renovada para el periodo de referencia. Solo personas naturales y jurídicas. Sin establecimientos, sucursales, agencias y Entidades sin Ánimo de Lucro (Esales).
Fuente: Registro mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira (2024)

Se puede observar que de dicho estudio adelantado por la Cámara de Comercio de La Guajira – 2024, existen empresas en Riohacha que pueden desarrollar o ejecutar las actividades planteadas por la entidad.

Por consiguiente, en el marco del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 se dan las condiciones para que la convocatoria pueda ser limitada territorialmente a MiPymes, en caso de que sea alleguen las solicitudes correspondientes conforme a la ley.

4. FUENTES DE INFORMACION

www.colombiacompraeficiente.gov.co
www.dane.gov.co
<http://www.banrep.gov.co>
<https://camacol.co/>
<https://www.ani.gov.co/3>


JAIR BERMUDEZ COTES
Secretario General del Departamento